

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 43.957

Miércoles 25 de Septiembre de 2024

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2548972

EXTRACTO

LINDA SCARLETT BOSCH JIMENEZ, Notario Público Titular 20ª Notaría Santiago, Avenida Apoquindo N°4.990, Las Condes, Santiago, certifico: por escritura pública hoy, ante mí, Con fecha 13 de septiembre del 2024, ante mí, se redujo a escritura pública Acta Junta Extraordinaria de Accionistas, repertorio Número 5379/2024, de la sociedad DESARROLLOS INMOBILIARIOS LAGO VILLARRICA S.A., celebrada con fecha 12/09/2024, en mi presencia, SANTA JOSEFINA S.A., Rol Único Tributario N°96.646.050-4, domiciliada en Avenida Vitacura 3.535, oficina 602, Vitacura, Santiago, Región Metropolitana; INVERSIONES DOÑA ISIDORA LIMITADA, Rol Único Tributario N°99.513.800-K e INVERSIONES EL OMBU S.A., Rol Único Tributario N°99.536.790-4, ambas domiciliadas en Alonso de Córdova 5.870, oficina 1.403, Las Condes, Santiago, Región Metropolitana, acordaron transformar la sociedad "DESARROLLOS INMOBILIARIOS LAGO VILLARRICA S.A.", Rol Único Tributario N°76.721.030-2, en Sociedad por Acciones: Nombre: "DESARROLLOS INMOBILIARIOS LAGO VILLARRICA SpA". Domicilio: Santiago. Duración: indefinida. Objeto: (a) el desarrollo de proyectos inmobiliarios, la ejecución de los mismos, la venta, comercialización, arrendamiento, subarrendamiento u otra forma de explotación, loteo, subdivisión, construcción y urbanización de bienes raíces; (b) la explotación de predios agrícolas y la comercialización de productos del agro en general, la producción agropecuaria, frutícola o maderera; (c) realizar inversiones en toda clase de bienes muebles o inmuebles, administrarlos, destinarlos a fines turísticos, hoteleros, de hospedaje, restaurantes y percibir sus frutos o rentas; (d) la compraventa, importación, exportación, comisión, consignación, distribución, representación, comercialización, intermediación de toda clase de bienes y productos, sean de procedencia nacional o extranjera. Capital: \$4.816.460 pesos, dividido en 1000 acciones, nominativas y sin valor nominal, íntegramente suscritas y pagadas con anterioridad. Demás estipulaciones no son materia de extracto. Y constan en escritura extractada. Santiago. 13 de septiembre de 2024.

CVE 2548972

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl